MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Dirección General Operativa de Contrataciones
Departamento de Compras Menores – Nivel Central

Asunción, 04 de setiembre de 2015

MSPBS/DCM – C.D. Nº 91/15.

Señores
LA CASA DEL MÉDICO S.A
Dirección: Dr. Eligio Ayala Nº 878 c/ Tacuary.
Teléfono: (021) 440 – 657.
PRESENTE

Me dirijo a Usted, **con relación a la CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 91/15 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE RESPUESTOS A DEMANDA PARA EQUIPOS MÉDICOS DE LA MARCA NIHON KODEN PARA EL CENTRO DE EMERGENCIAS MÉDICAS DEL MSPBS" – I.D. N° 297.116, con el objeto de comunicarles que fue emitida la Resolución D.G.O.C. N° 977/15, de fecha 31 de agosto de 2015**, "POR LA CUAL SE ADJUDICA LA **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 91/15 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECCTIVO CON PROVISIÓN DE RESPUESTOS A DEMANDA PARA EQUIPOS MÉDICOS DE LA MARCA NIHON KODEN PARA EL CENTRO DE EMERGENCIAS MÉDICAS DEL MSPBS" – I.D. N° 297.116,** CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES – **I.D. Nº 297.116.**

OFERENTE	DETALLE	MONTO TOTAL
1- LA CASA DEL MÉDICO S.A.	LOTE 1, ITEM 1	G. 27.300.000.-
TOTAL GENERAL (IVA INCLUIDO)		G. 27.300.000.-

MONTO ADJUDICADO (CONTRATO CERRADO): Guaraníes Veinte y siete millones trescientos mil.-

OFERENTE	DETALLE	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO TOTAL
1- LA CASA DEL MÉDICO S.A.	LOTE 1, ITEMS 2 AL 10	G. 23.356.200.-	G. 46.712.400.-
TOTAL GENERAL (IVA INCLUIDO)		G. 23.356.200.-	G. 46.712.400.-

MONTO ADJUDICADO (CONTRATO ABIERTO): Guaraníes Cuarenta y seis millones setecientos doce mil cuatrocientos.-

MONTO TOTAL ADJUDICADO – I.V.A. INCLUIDO: G. 74.012.400.-
(Guaraníes Setenta y cuatro millones doce mil cuatrocientos)

El oferente adjudicado deberá presentar los siguientes documentos para la formalización del contrato – Personas Físicas y/o Jurídicas:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Certificado de Cumplimiento Tributario;
d) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Se adjunta fotocopia de la Resolución D.G.O.C. N° 977/15.

Atentamente,

LA CASA DEL MEDICO S.A.
RECIBIDO POR:
ACLARACION: Yiya Cabrera
FECHA: 04-09-15
HORA: 8:21

C.P. Feliciano Miranda
Jefe del Dpto. de Compras Menores
D.G.O.C.P.Y.S.

P/A

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS, Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones